Los Vlaudm

Los señores Villa de Xerez que por
quanto es necesario que todos los Cabeçeros
de Villa acudan y se tengan en la Villa donde el
Señor Governador con su Alcalde mayor cuando
acuerdo y mandare acudir a los tales Cabeçeros con
vengan y personas de fuera y que se
conserve y que se guarde en la Villa de Xerez
que todos los Señores Cabeçeros que
se tienen de tener y que se guarde
mas se trate y acudan todos los
Cabeçeros donde se tengan reuni-
dos y se guarde y se cumpla
en la Villa de Xerez y que se pro
ceda contra los desobedientes
y rebeldes =

que a Lauerzo
segundo =

Asimismo ordenaron que se guarde
manera de Vmbrete y que se pro
ceda segun la costumbre y que se guarde
y se cumpla como se contiene en la
Ordenanza de Xerez y que se pro
ceda contra los desobedientes
y rebeldes =

Libranza de Lucena

Los señores Villa acordaron que se pague
a Juan de Lucena Vecino de la Villa que se
le pague por veinte libras de cera
que le dio al Vicario en el
día del Santo Sacramento
y se le pague al mandado
de la Villa que se le pague las
libras de cera que se le
pagaron =

a Juan de Lucena
con el dinero que
tiene comprado
de plata

Los señores Villa acordaron que se
le pague a Juan de Lucena con el dinero que tiene